



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
COMISION ELECTORAL UNIVERSITARIA  
ELECCIONES DE DECANOS  
PERIODO: 2023 - 2026**



El candidato, debe consignar ante la Comisión Electoral Universitaria, las planillas de postulación debidamente suscritas por los postulantes y la carta de aceptación al cargo con los recaudos solicitados. A fin de ratificar este acto, se recibirán los documentos desde el 30 hasta el 31 de Octubre de 2023 en horario comprendido entre las 8:00 a.m. y 3:00 p.m.

**REQUISITOS PARA OPTAR AL CARGO COMO CANDIDATO A DECANO**

**Artículo 11** Estatuto Transitorio de Elecciones de la Universidad de Carabobo (E.T.E.U.C.)

Los candidatos a Decanos deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser venezolano.
- b) Poseer el Título de Doctor o de IV Nivel, con producción intelectual acreditada en los últimos cinco (5) años.
- c) Tener escalafón no menor al de Asociado.
- d) Tener suficientes credenciales científicas, humanísticas y profesionales.
- e) De elevadas condiciones morales.
- f) Haber ejercido con idoneidad funciones docentes y de investigación, durante los últimos cinco (5) años en la correspondiente Facultad de la Universidad de Carabobo en la cual se postule.

**RECAUDOS QUE DEBE CONSIGNAR EL CANDIDATO**

- a) Una (1) foto en digital tipo carnet con fondo blanco.
- b) Copia de la Cédula de Identidad ampliada.
- c) Copia de la Partida de Nacimiento.
- d) Copia del Título Profesional (fondo negro).
- e) Copia del título de doctor o de IV nivel (fondo negro).
- f) Original de la constancia expedida por la Dirección de Recursos Humanos con indicación expresa de su categoría y tiempo en la Universidad.

g) Curriculum Vitae con sus respectivos soportes (original para su verificación y copia). Estos soportes podrán ser entregados en formato digital (CD).

h) Carta de Aceptación del candidato, anexando listado de firmas que suscriban la postulación por un número de electores no inferior al 10% de los integrantes de la asamblea de Facultad correspondiente o por ochenta (80) de ellos, si su número total es superior a ochocientos (800).

Nota: Los recaudos señalados con anterioridad, deberán ser consignados en original y copia en físico (los originales que correspondan para su verificación serán devueltos al instante); además, esta información deberá ser entregada en formato digital a través de un CD rotulado en marcador, con los datos de identificación del candidato en la parte externa del mismo.

POR LA COMISIÓN ELECTORAL UNIVERSITARIA



Prof. Evelin Ruiz  
Presidenta

Prof. Aida Rebeca Rojas.  
Secretaria

